

DECRETO SUPREMO N° 09603

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Finanzas, Lic. Flavio Machicado Saravia, debe ausentarse a la ciudad de Buenos Aires, a la Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, así como tomar acuerdos con organismos internacionales que tienen su sede en Santiago de Chile;

Que, para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, es necesario designar al Ministro que lo sustituya durante su ausencia.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Finanzas, mientras dure la ausencia del Titular, al señor Lic. Gustavo Luna Uzquiano, Ministro de Planificación y Coordinación.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Emilio Molina Pizaro, Jorge Gallardo Lozada, David La Fuente Soto, Huáscar Taborga Torrico, Jaime Paz Soldán Pol, Jesús Vía Solíz, Hugo Céspedes Espinoza, Abel Ayoroa Argandoña, Guillermo Aponte Burela, Gastón Lupo Gamarra, Enrique Mariaca Bilbao, Jorge Prudencio Cossío, José Ortiz Mercado, Mario Velarde Dorado.